

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA SELINA EXPLORE ECUADOR SELINAEXPLORE S.A**

**Reunida el 29 de marzo de 2018**

En la ciudad de Manta, a los veinte y nueve días del mes de marzo de 2018, a las 14h30, en la Calle M2 entre Av. 24 y Calle 23, edificio Manta Business Center (Manta-Ecuador), Oficina literal D, Piso 12, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía SELINA EXPLORE ECUADOR SELINAEXPLORE S.A.

Actúan por decisión de los accionistas presentes, como Presidente de la Junta, el señor Ernesto Javier Weisson Hidalgo, y como Secretaria ah-hoc de la Junta, la señora María Belén Jaramillo Suárez.

La Secretaria Ad-hoc formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 14h38, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes elaborada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley, y que son:

| <b>Accionista</b>                                                                                     | <b>Capital</b> | <b>Acciones</b> | <b>%</b>    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------|-------------|
| SELINA OPERATION ONE (1) S.A.<br>Representado por:<br><br>Ernesto Javier Weisson Hidalgo              | US\$8          | 8               | 1 %         |
| SELINA OPERATION ECUADOR<br>SELINAECU S.A.<br>Representado por:<br><br>Ernesto Javier Weisson Hidalgo | US\$792        | 792             | 99 %        |
| <b>TOTAL</b>                                                                                          | <b>US\$800</b> | <b>800</b>      | <b>100%</b> |

La Secretaria Ad-hoc deja constancia que con un total del 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente la declara instalada a las 14h47. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.
2. Conocer y resolver sobre el Informe de la Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, correspondientes al ejercicio económico 2017.
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.
5. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y su Suplente por el periodo 2018.

El Presidente de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.

El Presidente de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar la gestión y el Informe del Directorio correspondiente al ejercicio económico 2017"*.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, La Secretaria Ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| <b>Accionista</b>                          | <b>Voto</b> |
|--------------------------------------------|-------------|
| SELINA OPERATION ECUADOR<br>SELINAECU S.A. | A FAVOR     |
| SELINA OPERATION ONE (1) S.A               | A FAVOR     |

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

**2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2017.**

El Presidente de la Junta informa a los presentes que ratifican las acciones realizadas por la Comisario Titular Graciela Gordon y su Comisario Suplente, el señor Robert Pazmiño, por lo que, de conformidad con la Ley, ponen a consideración el informe del Comisario Principal de la Compañía. Seguidamente, se da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar y ratificar la gestión y el informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2017"*.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe votarse inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, La Secretaria Ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| Accionista                                 | Voto    |
|--------------------------------------------|---------|
| SELINA OPERATION ECUADOR<br>SELINAECU S.A. | A FAVOR |
| SELINA OPERATION ONE (1) S.A               | A FAVOR |

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

**3. Conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, correspondientes al ejercicio económico 2017.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, el Presidente interviene para pedir a los asistentes la revisión del Balance General, sus

anexos y demás documentos exigidos por la ley, correspondiente al ejercicio económico 2017, mismo que estuvo a disposición de los accionistas en el plazo establecido en el citado artículo.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Presidente pone a consideración de los Accionistas, los Estados de Resultados Integrales de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar el Balance General de la Compañía, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley correspondientes al ejercicio económico 2017"*.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe votarse inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, La Secretaria Ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| Accionista                                 | Voto    |
|--------------------------------------------|---------|
| SELINA OPERATION ECUADOR<br>SELINAECU S.A. | A FAVOR |
| SELINA OPERATION ONE (1) S.A               | A FAVOR |

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

#### **4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017**

El Presidente de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad al ejercicio económico 2017, la Compañía no refleja utilidades en este ejercicio fiscal, por lo que no habrá reparto alguno.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa que debe procederse a votarse inmediatamente por la referida moción propuesta. La Secretaria Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se

sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, La Secretaria Ad-hocad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| Accionista                                 | Voto    |
|--------------------------------------------|---------|
| SELINA OPERATION ECUADOR<br>SELINAECU S.A. | A FAVOR |
| SELINA OPERATION ONE (1) S.A               | A FAVOR |

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

**5. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Comisario Suplente para el ejercicio económico 2018.**

El Presidente de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal y Suplente para que ejerzan las funciones de control de la Compañía para el ejercicio económico 2018.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *"Nombrar como Comisario Titular a Graciela Gordon y como su Comisario Suplente Robert Pazmiño, para el ejercicio económico 2018 de la Compañía."*

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la moción propuesta. La Secretaria Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, la Secretaria Ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| Accionista                                 | Voto    |
|--------------------------------------------|---------|
| SELINA OPERATION ECUADOR<br>SELINAECU S.A. | A FAVOR |
| SELINA OPERATION ONE (1) S.A               | A FAVOR |

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por los mismos. Siendo las 15h00 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregaran los siguientes documentos:

- a) Documentos financieros, contables e informes tratados en la presente acta.
- b) Poder de SELINA OPERATION ECUADOR SELINAECU S.A.
- c) Poder de SELINA OPERATION ONE (1) S.A



Ernesto Javier Weissón Hidalgo  
**Presidente de la Junta**



María Belén Jaramillo Suárez  
**Secretaria Ad-hoc de la Junta**



**SELINA OPERATION ECUADOR  
SELINAECU S.A.**

**Accionista**

Representado por:

Ernesto Javier Weissón Hidalgo



**SELINA OPERATION ONE (1) S.A.  
Accionista**

Representado por:

Ernesto Javier Weissón Hidalgo